

Entre las cosas que tendremos que ver en la próxima asamblea es si la propuesta alcanzada a nivel salarial contempla nuestras expectativas de recuperación salarial.

Uno de los temas de discusión del cuarto intermedio era si el IPC proyectado era aumento salarial o no.

En un informe elaborado por el Economista Antonio Elías (Asesor de ADEOM en las negociaciones) este nos hizo llegar algunas reflexiones sobre la propuesta de convenio en discusión, sobre todo se centró en ver que significa que se aplique al salario en octubre de 2012 el IPC pasado más el IPC del semestre futuro de acuerdo a la última propuesta de avance obtenida en negociaciones con la administración. En esas reflexiones nos indica que la propuesta alcanzada en la negociación entre Adeom y la Administración puede ser difícil de comprender los efectos sobre el salario de los trabajadores dado que no se aumenta el salario en forma directa como es habitual sino a través de un método indirecto.

Afirma que la propuesta es un aumento del poder adquisitivo de los salarios. Nos brinda la siguiente explicación y la siguiente gráfica:

## Esa cosa rara llamada IPC proyectado



múltiples oportunidades se han utilizado los ajustes por inflación como instrumento para reducir en términos reales la masa salarial que se paga a los trabajadores. La actual propuesta de la IMM, por el contrario, impulsa una mejora salarial a través del ajuste que implica un aumento del total de egresos por este rubro.

Resumiendo, las características principales de la propuesta son las siguientes: 1) otorga un aumento del poder adquisitivo del salario; 2) el valor de ese aumento será variable en cada período. Todo ello sin desmedro de otros reclamos salariales que tiene el sindicato en su plataforma. “

En base a esto nosotros nos tomamos la libertad de elaborar algunas gráficas y ejemplos.

Para que todos sepamos de que hablamos

Vemos que la gráfica muestra que el salario se va a mantener por encima del IPC, intentaremos mostrar dos ejemplos con números.

Recuadro1:

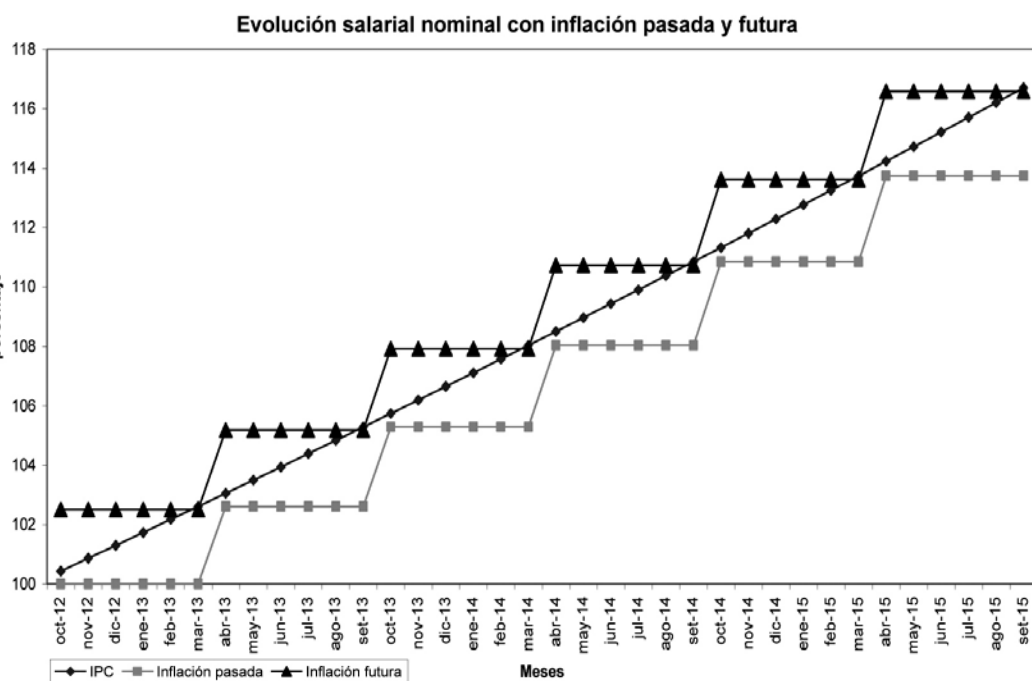
Valoramos la asesoría del economista y tratamos de ver algún ejemplo que nos pudiera ilustrar como nos afecta el IPC y las diferentes formas de calcularlo. Supongamos que la inflación semestral es del 2,5% y los aumentos se distribuyen de forma homogénea en el semestre.

Ejemplo 1:

¿Cuál es la diferencia entre cobrar según IPC pasado o IPC futuro?

Supongamos que tengo de mi sueldo \$100 para comprar y si quiero comprar las mismas cosas y salen más caras me dan crédito por la diferencia. Vemos que pasa a los 6 meses:

“En primer lugar, comencemos explicando porque afirmamos que la propuesta es un aumento del poder adquisitivo de los salarios. Actualmente la IMM aplica una regla de actualización de salarios que toma el 100 por ciento de la inflación pasada. Esto quiere decir que si la inflación pasada fuera del 2,5 por ciento semestral, por cada \$ 100 de salarios el trabajador recibiría \$ 2,5 más como ajuste salarial. La propuesta de la IM suma a ese 100 por ciento por inflación pasada la inflación futura para el semestre inmediato siguiente. Con la nueva regla, asumiendo que la inflación futura también es de 2,5 por ciento, recibiría por cada \$ 100, \$ 2,5 por inflación pasada y \$ 2,5 por inflación futura, total \$ 105. Obviamente, aumenta el poder adquisitivo como lo muestra la siguiente gráfica, donde la evolución del salario por inflación futura esta siempre por encima de la evolución por inflación pasada.



“En segundo lugar, corresponde explicar las características de lo que consideramos un aumento salarial en términos estrictos: a) se otorga en un determinado momento; b), tiene un valor único; c) se incorpora en forma permanente al salario del trabajador. Se realiza, por tanto, en un solo acto y no tiene plazo de finalización, ni cláusula de salvaguarda. El nuevo salario, incluyendo el aumento, debe a su vez ajustarse semestralmente de acuerdo a las reglas de actualización salarial a la inflación.

En tercer término, una regla de ajuste salarial por inflación tiene como objetivo teórico mantener el poder adquisitivo del salario. En



**Caso 1: cobro el sueldo y me dan el 100% del IPC pasado y en los próximos seis meses se produce un aumento del IPC de un 3%.**

	TENGO	COSTO	PIERDO O DEBO
Mes 1	\$100	\$100	0
Mes 2	\$100	\$101	\$1
Mes 3	\$100	\$101	\$1
Mes 4	\$100	\$102	\$2
Mes 5	\$100	\$102	\$2
Mes 6	\$100	\$103	\$3

Perdí o quedé debiendo en los seis meses \$9.

**Caso 2: cobro el sueldo y me dan el 100% del IPC futuro y en los próximos seis meses se produce un aumento del IPC de un 3%.**

Gané o recuperé en los seis meses \$9.

**Cobrando 100% IPC pasado**

**PERDÍ \$9 Cobrando 100% IPC futuro**

	TENGO	COSTO	GANO o Recupero
Mes 1	\$103	\$100	\$3
Mes 2	\$103	\$101	\$2
Mes 3	\$103	\$101	\$2
Mes 4	\$103	\$102	\$1
Mes 5	\$103	\$102	\$1
Mes 6	\$103	\$103	0

**GANÉ \$9 por cada \$100 de mi sueldo**

**Recuadro 2.**

**Ejemplo 2: Como se comportarán los incrementos a partir de Octubre de 2012 si nos imaginamos el siguiente comportamiento del IPC (aumento del 3% semestral). Además habría que agregarle la diferencia del ejemplo anterior.**

	IPC			
	Proyectado	Real	sin convenio	con convenio propuesto
				$(\text{proyectado} - \text{real})_{\text{semestre actual}} + \text{proyectado}_{\text{semestre siguiente}}$
Enero - Octubre 2012	-	3	3	6
Octubre 2012 - Abril 2013	3	3	3	3
Abril 2013 - Octubre 2013	3	3	3	3
Octubre 2013 - Abril 2014	3	3	3	3
Abril 2014 - Octubre 2014	3	3	3	3
Octubre 2014 - Abril 2015	3	3	3	3
	3			
Fin de período			19,40%	22,88%

Esto no significa que aparte se pidan algunos elementos más lo que queríamos mostrar de que efectivamente con este sistema se logra y EL crecimiento del poder real de compra en contra de la lógica del IPC pasado con el

que siempre se pierde un poco. Un informe de la unidad de estadística de la facultad de economía dice que este año los trabajadores perdieron un 8% el poder de compra, basado en esta dinámica de ajuste por IPC Pasado con el proyectado se eli-

mina y cambia radicalmente el poder de compra de los salarios municipales.

Secretaría de prensa y radio.

## Asociación de jubilados y pensionistas Elbio Quinteros

Compañeros me pidieron que hablara de mi, como fui fundadora y para que.

**P**ues bien, un buen día el compañero Elbio Quinteros vio que a la salida de la dictadura los municipales y sus compañeras que se jubilaron en esa época no tenían seguro de salud y el con esa visión que lo caracterizaba empezó a organizarlos para reclamar ese derecho. Derecho que fue re-puesto en el gobierno de doctor lanza. Pero ahí no paro la cosa. fui creciendo y en ese crecimiento fueron incorporándose otros compañeros para darme forma de movimiento y así crear las condiciones que hoy ostento, Soy una organización unitaria, solidaria y sin cultos, credos y no partidarias de los partidos políticos. Pero no indiferente de los vaivenes del país y del mundo Soy pluralista, quiero la unidad de todos nosotros y no como hoy que hay dos organizaciones en nuestra gremial.

Seguiré buscando forma para en contra el camino de terminar con esa situación. Digo esto porque mi fundador nos dio estas pautas. El debate debe estar animado por los principios de la clase trabajadora, dado que somos trabajadores del ayer y ese debe ser nuestro camino.

para seguir ese camino hicieron una declaración de principios.

1) Somos una cantidad importante y nunca suficientes de jubilados en todo el país. hemos conformado un espacio de unidad, debate, reflexión, con el fin de contribuir a la unidad de los jubilados y pensionistas de país

2) No preguntamos de donde vienen. queremos estar juntos, contribuir con nuestra lucha para encontrar urgente soluciones para el pueblo.

3) Venimos de lo mas profundo de nuestra historia artiguista, abrazamos los mas caro y puro de nuestro que hacer histórico, recogemos las rebeldía de los jóvenes y la sabiduría de los viejos.

4) Podemos, debemos, queremos ser parte de esta historia transformadora donde las personas mayores sean protagonista de su propio destino.

Para finalizar quiero decir, estoy muy orgullosa del nombre que tengo si muy orgullosa. donde voy digo mi nombre es **Elbio Quinteros**, como mi fundador.

Gracias los espero todo los lunes en ADEOM hora .15

Como dijo Artigas **"NADA DEBEMOS ESPERAR SI NO DE NOSOTROS"**